

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez para resolver. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 24 de enero de 2022.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) enero de dos mil veintidós (2022)

Auto:	147
Actuación :	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante :	Claudia Pastora Zapata Calle
Demandado :	Diego Alejandro Calle Madrid
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00067-00
Providencia:	Auto Tramite

Revisado el libro digital de audiencias se tiene que el día 10 de diciembre pasado se señaló fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia en el presente proceso para el 25 de enero del año que avanza, confrontado el libro con el acta y el audio de la audiencia se observa que se omitió por esta titular indicar la hora en que se llevaría a cabo la continuación de la audiencia, ante esta circunstancia se procederá a cambiar esa fecha.

Aunado a lo anterior, se tiene que, revisado el listado de los Depósitos Judiciales consignados a órdenes del Juzgado con relación a este proceso, se avizora que existen dos depósitos judiciales consignados por el Banco BBVA, como quiera que no hay claridad con el valor inventariado en la diligencia del día 03 de marzo de 2020 partida sexta del activo social presentada por la parte demandante en cuanto al avalúo (\$222.182.700.00 doscientos veintidós millones ciento ochenta y dos mil setecientos pesos), la entidad bancaria relacionada (Banco Corbanca cuenta Corriente), la entidad bancaria que consigno (Banco BBVA), y la depositada (\$222,182.66 -sic- doscientos veintidós mil ciento ochenta y dos pesos con sesenta y seis centavos), no se avizora en la relación de depósitos judiciales que remite el Banco Agrario de Colombia a este despacho dicha suma inventariada, así mismo se observó a folio 334 -pdf 457- del expediente de Disolución de la Sociedad Patrimonial de Compañeros Permanentes radicado 2018-00024-00 que en la misma fecha se constituyó el depósito el 15 de marzo de 2018, y la información remitida por la jefe de Operaciones Embargos, vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería de Bogotá D.C, Banco BBVA, el valor del depósito judicial es \$222,182.700 (sic), se observa que hay un separación numérica con una coma, se adjuntan los pantallazos.

ArchivoInicioInsertarDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAyuda¿Qué desea hacer?

CortarCopiarCopiar formatoPegarPortapapeles

Arial10Fuente

Alineación

Ajustar textoCombinar y centrarGeneral\$ % 000 + - 000 000Formato condicionalDar formato como tablaNormalIncorrectoEstilos

B27469030002231914

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8									
DATOS DEL DEMANDANTE									
Tipo Identificación		CEDULA DE CIUDADANIA		Número Identificación		Nombre ZAPATA CLAUDIA PASTORA			
Número del Título		Documento Demandante		Nombre		Fecha Constituido		Valor	
469030002182751		312708		JAIME FANOR ACOSTA		13/03/2018		\$ 33.507,00	
469030002183032		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		14/03/2018		\$ 19.234.701,00	
469030002183497		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		15/03/2018		\$ 222.182,66	
469030002189330		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		03/04/2018		\$ 10.073.020,00	
469030002194104		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		10/04/2018		\$ 2.719.548,00	
469030002195947		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		12/04/2018		\$ 3.204.000,00	
469030002204332		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		02/05/2018		\$ 7.376.320,00	
469030002207083		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		07/05/2018		\$ 4.142.849,00	
469030002211139		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		17/05/2018		\$ 3.234.710,00	
469030002211763		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		18/05/2018		\$ 1.602.000,00	
469030002212700		312708		JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO		21/05/2018		\$ 704.200,00	
CONSIGNANTE									
CORPBANCA									
INSTITUTO DE RELIGIO									
BBVA COLOMBIA									
CLINICA VERSALLES									
FUNDACION CLINICA INFANTIL									
ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE									
CLINICA VERSALLES									
FUNCACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL									
INSTITUTO DE RELIGIO									
ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE									
INSTITUTO DE RELIGIO									

PDJ_RPT_Titulos_Dependencia

Listo

Escribe aquí para buscar

ArchivoInicioInsertarDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAyuda¿Qué desea hacer?

CortarCopiarCopiar formatoPegarPortapapeles

Arial10Fuente

Alineación

Ajustar textoCombinar y centrarGeneral\$ % 000 + - 000 000Formato condicionalDar formato como tablaNormalIncorrectoEstilos

B27469030002231914

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8									
469030002204332 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 02/05/2018 \$ 7.376.320,00 CLINICA VERSALLES									
469030002207083 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 07/05/2018 \$ 4.142.849,00 FUNCACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL									
469030002211139 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 17/05/2018 \$ 3.234.710,00 INSTITUTO DE RELIGIO									
469030002211763 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 18/05/2018 \$ 1.602.000,00 ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE									
469030002212700 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 21/05/2018 \$ 704.200,00 INSTITUTO DE RELIGIO									
469030002217186 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 29/05/2018 \$ 12.510.177,00 BBVA COLOMBIA									
469030002221059 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 07/06/2018 \$ 7.744.780,00 CLINICA VERSALLES									
469030002225830 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 18/06/2018 \$ 2.837.494,00 FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL									
469030002227247 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 22/06/2018 \$ 1.602.000,00 ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE									
469030002231914 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 29/06/2018 \$ 12.521.233,00 BBVA COLOMBIA									
469030002232538 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 04/07/2018 \$ 7.634.420,00 CLINICA VERSALLES									
469030002236799 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 11/07/2018 \$ 3.848.846,00 INSTITUTO DE RELIGIO									
469030002237160 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 12/07/2018 \$ 1.602.000,00 ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE									
469030002242696 312708 JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO 26/07/2018 \$ 3.674.326,00 FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL									

PDJ_RPT_Titulos_Dependencia

Listo

Escribe aquí para buscar

/ 537 75%

BBVA

Juzgado Primero De Familia De Cali
Secretario
Cali
Valle Del Cauca
Calle 12 No 5-75 Oficina 504
2018-3-20
138

- 2 ABR 2018

OFICINA: 5297E2400
RADICADO N° 76201311000120180002400
NOMBRE DEL DEMANDADO: Acosta Caballero Jaime Fanor
IDENTIFICACION DEL DDO: 312708
NOMBRE DEL DEMANDANTE: Claudia Pastora Zapata
IDENTIFICACION DEL DTE: 43516647
CONSECUTIVO: 889307

Respetado (a) Señor (a):
De manera atenta le manifestamos que cumpliendo sus instrucciones decretadas dentro del proceso de la referencia, a nombre del (os) demandado(s) citado(s) anteriormente, se registró embargo (s) así:

Valor medida: \$1.000.000.000.000,00
Fecha Registro embargo: 12/03/2018
Valor del depósito Judicial Constituido: \$222.182.700
Fecha de constitución del Depósito Judicial: 2018-3-15

En la medida en que se reciban recursos en los productos afectados para atender su instrucción, los mismos se colocarán a su disposición, mediante depósitos judiciales.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto la suministraremos cuando lo estimen conveniente.

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que la parte demandante que presento y relaciono dicha partida como activo aclare la entidad bancaria donde se encontraba la suma inventariada, suma real y el valor depositado o consignado e igualmente la entidad bancaria, igualmente se solicita a la parte demandada que de tener los soportes o certificaciones correspondientes los alleguen al despacho, se concede a las partes un término de tres (03) días para que los alleguen.

Igualmente se oficiará al Jefe de Operaciones Embargos, vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería de Bogotá D.C, Banco BBVA, para que en números y letras informe al despacho la suma real depositada el 15 de marzo de 2018, en el Banco Agrario de Colombia a ordenes de este despacho judicial concediéndole un término de tres (3) días para que remita al canal digital del Juzgado j01fccali@cendo.ramajudicial.gov.co la aclaración solicitada, una vez aclarado lo anterior se procederá de conformidad.

Es de advertir que el activo en mención fue objetado por la parte demandada.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

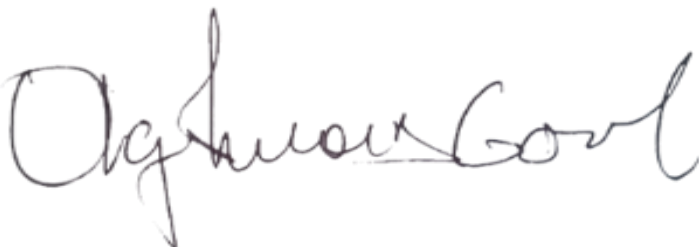
PRIMERO: SEÑALAR para la continuación de la audiencia establecida en el artículo 501C.G.P., resolver el incidente de objeción inclusión y exclusión de activos y pasivos, el día **DOS (02) de FEBRERO** de 2022 a partir de las 2.30 P.M. .

SEGUNDO: REQUERIR a la señora CLAUDIA PASTORA ZAPATA CALLE, para que a través de su gestor judicial aclare la entidad bancaria donde se encontraba la suma inventariada el 03 de marzo de 2020, suma real y el valor depositado o consignado e igualmente la entidad bancaria, así mismo se solicita a la parte demandada señor JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO que de tener los soportes o certificaciones correspondientes los allegue al despacho, se concede a las partes un término de tres (03) días para que aclaren lo requerido y alleguen los soportes correspondientes.

TERCERO: OFICIAR al Jefe de Operaciones Embargos, vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería de Bogotá D.C, Banco BBVA, para que en números y letras informe al despacho la suma real depositada el 15 de marzo de 2018, en el Banco Agrario de Colombia a ordenes de este despacho judicial concediéndole un término de tres (3) días para que remita al canal digital del Juzgado j01fccali@cendo.ramajudicial.gov.co la aclaración solicitada, una vez aclarado lo anterior se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ